



## RESOLUCIÓN N° 138-2024-UNHEVAL-CEU

Cayhuayna, 18 de septiembre de 2024.

**VISTO:** documentos de la Elección Complementaria de los Directores de Departamento Académico y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Asamblea Universitaria N° 0001-2023- UNHEVAL, de fecha 29 de diciembre de 2023, se resuelve elegir a los siguientes docentes y estudiantes como miembros titulares y accesitarios del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, iniciando sus funciones a partir del 29 de diciembre de 2023;

Que, con Resolución N° 124-2024-UNHEVAL-CEU, de fecha 29 de agosto de 2024, se aprobó la Convocatoria y Cronograma de Elección Complementaria de Director de Departamento de Académico de Ingeniería Agronómica, Director de Departamento Académico de Medicina y Odontología y Director de Departamento Académico de Ingeniería Civil y Arquitectura;

Que, se prevé como Actividad N° 10 – publicación de listas de candidatos, teniendo como fecha de inicio el 11 /09/ 2024 y fecha final el 11/09/2024, a horas 05:30 pm, se dispuso la publicación de la Lista “Independiente FICA 2024”, en tal sentido se tiene que la acotada lista presento su kit electoral el día 10 de setiembre de 2024 a horas 15:46;

Que, en cumplimiento de la Actividad N° 15 – “Publicación de Listas inscritas definitiva”, y teniendo por precluida las actividades precedentes y, no habiendo recibido ninguna tacha u observación, se procede a dar cumplimiento a la presente actividad;

Que, atendiendo a que se debe asignar un numero para que se identifique la lista a participar en el proceso electoral convocado y siendo esto un caso no contemplado en el Reglamento General de Elecciones de la UNHEVAL, en aplicación de la Tercera Disposición Complementaria Final del Reglamento General de Elecciones de la UNHEVAL, que establece: “*Todo aquello no previsto en el presente reglamento será resuelto por el CEU de acuerdo a la normativa vigente*”, los miembros del CEU de manera unánime aprueban que la asignación del número, será considerado por la fecha y hora de presentación de inscripción de listas, y, atendiendo que la Lista “INDEPENDIENTE FICA 2024”, presento su Kit Electoral el 10 de setiembre de 2024, a horas 15:46, se le asigna el Número 2;

Estando a las atribuciones conferidas al Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, por Ley Universitaria N.° 30220, el Estatuto de la UNHEVAL y la Resolución Asamblea Universitaria N.° 0001-2023- UNHEVAL;

### **SE RESUELVE:**

**1. ADMITIR LA INSCRIPCION** de la Lista “**INDEPENDIENTE FICA 2024**” con el Número 2, para el Proceso Electoral de Elección Complementaria de los Directores de Departamento Académico, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.



DEPARTAMENTO ACADÉMICO	CANDIDATO
DEPARTAMENTO ACADÉMICO INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA	JORGE ZEVALLOS HUARANGA

2. **DAR A CONOCER** la presente resolución a los órganos correspondientes y al Personero General de la Lista "Independiente FICA 2024", para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
  
Dr. EDUARDO ANATOLIO MELGAREJO LEANDRO  
PRESIDENTE DEL CEU

  
  
Dr. ANGEL FRANCISCO CALERO LUIS  
SECRETARIO DEL CEU